

RESOLUCION N 14149

VISTO:

El expediente CO-0062-00851063-8 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de arbitrar las medidas tendientes a subsanar tal situación, tareas que, dadas sus características, se encontrarían en condiciones de ser emprendidas por este Municipio.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1°: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de los estudios necesarios a fin de evaluar la factibilidad técnica y económica para la puesta en valor de la zona comprendida por el Pasaje Cullen entre Quintana y Avenida Facundo Zuviría, teniendo en consideración lo dispuesto por la Resolución Nº 13.927.
- <u>Art. 2°:</u> A los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, se contemplarán, entre otras, las siguientes propuestas:
 - a) Colocación de pavimento articulado u otra alternativa tendiente a consolidar el sector de circulación o rodamiento vehicular.
 - b) Incorporación de luminaria pública sobre el terraplén de las vías del Ferrocarril General Manuel Belgrano.
 - c) Poda de árboles y desmalezamiento.
- <u>Art. 3º:</u> De resultar favorables los estudios a que refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.
- Art. 4°: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.



PESOLOGIAN 14149

<u>Art. 5º:</u> Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de abril de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas